

# Administración Local

## Ayuntamientos

### VEGA DE ESPINAREDA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 6 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de “[Acondicionamiento Plaza la Pallosa y calles aledañas](#)” conforme a los siguientes datos:

*1. Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

-Dependencia: Secretaría Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

-Domicilio: avda. Ancares, 6.

-Localidad y código postal: Vega de Espinareda/24430.

-Teléfono: 987 568 619.

-Telefax: 987 568 988.

-Correo electrónico: [secretario@vegadeespinareda.org](mailto:secretario@vegadeespinareda.org)

-Dirección de internet del perfil de contratante:

[www.vegadeespinareda.org](http://www.vegadeespinareda.org)>tramitesygestiones>Perfildelcontratante.

-Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

d) Número de expediente: 2017/06.

*2. Objeto del contrato.*

a) Tipo: obra.

b) Descripción del objeto: acondicionamiento de Plaza la Pallosa y calles aledañas.

d) Lugar de ejecución:

-Domicilio: plaza la Pallosa, calle la Plaza y Avda. Berlanga.

-Localidad y código postal: Vega de Espinareda/24430.

e) Plazo de ejecución: dos (2) meses.

f) Admisión de prórroga: no.

g) CPV: 45210000.

*3. Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

d) Criterios de adjudicación: se realizará, mediante la valoración de los siguientes criterios relacionados por orden decreciente de importancia que se les atribuye, con distinción de aquellos que se valorarán mediante la aplicación de una fórmula de aquellos que se valorarán atendiendo a un juicio de valor.

Los criterios objetivos que servirán de base para la valoración de las ofertas y la adjudicación del contrato, sobre 100 puntos, serán los siguientes:

1.- Criterios no evaluables matemáticamente:

Se valorarán, hasta un total máximo de 30 puntos, los siguientes aspectos, en la forma que se detalla:

1.1 Memoria constructiva programa de trabajo y plan de ejecución: máximo 20 puntos.

Para la memoria y programa de cada propuesta se puntuará: la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el mayor menor conocimiento que el licitador denote del proyecto, del terreno donde será ejecutada la obra y de los condicionantes externos que afectarán al desarrollo de la misma, así como la garantía de suministro de los materiales

previstos en el proyecto. Se valorará el nivel de prestaciones de los equipos y su grado de compatibilidad con la obra y con las instalaciones existentes, así como las soluciones técnicas a utilizar.

1.2. Control de calidad: máximo 5 puntos.

Para obtener puntuación referente al control de calidad de cada propuesta, se tendrá en cuenta la justificación de la metodología indicada en el Plan de Control de Calidad para la ejecución de los trabajos indicados en el mismo, su coherencia en relación con los materiales y las unidades del proyecto, el importe ofertado para dedicar a la programación el control de calidad durante la ejecución de la obra y la aplicabilidad inmediata de los criterios de aceptación y rechazo en relación con las instalaciones o materiales ensayados. En particular se valorará la organización dedicada al control de calidad.

1.3 Plan de Seguridad y Salud: máximo 5 puntos.

La puntuación para este apartado se obtendrá en base al contenido de la memoria de prevención de riesgos laborales y seguridad.

2.- Criterios evaluables matemáticamente:

Se valorarán, hasta un total máximo de 70 puntos, los siguientes aspectos, en la forma que se detalla:

2.1. Oferta económica: máximo 65 puntos.

Se asignarán hasta un máximo de 65 puntos en función de la baja ofertada por el licitador sobre el presupuesto de licitación, IVA excluido, con arreglo a los parámetros que se indican a continuación, conforme a la siguiente fórmula:

$\text{Punt. Of.i} = 65 * (\text{Of.mi}/\text{Of.i})$ .

Punt. Of.i= Puntuación resultante de la oferta valorada.

Of.mi= Oferta mínima (más baja económicamente).

Of.i= Oferta económica en estudio.

No se admitirá ninguna plica que oferte un precio superior al precio base de licitación, IVA incluido.

2.2. Plazo de garantía: máximo 5 puntos.

Se asignará 1 punto por cada semestre incrementado al plazo de garantía mínimo previsto de un año.

La oferta de aumento del plazo de garantía deberá necesariamente acompañarse de un programa de inspección, conservación y mantenimiento de las obras ejecutadas durante el plazo ofertado.

4. Valor estimado del contrato.

Valor estimado del contrato: 100.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 100.000,00 €.

IVA 21 %: 21.000,00 €.

Importe total: 121.000,00 €.

6. Garantía exigidas.

Definitiva: 5% importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del empresario: a tenor de lo establecido en el artículo 65.1 del TRLCSP, no resulta exigible la clasificación del empresario pero su presentación acreditará su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica para contratar, dicha clasificación sería según establece el técnico redactor del proyecto:

Grupo G. Viales y pistas.

Apartado 6: obras viales sin cualificación específica.

La solvencia del empresario: por tanto, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que se establecen en la cláusula octava de los PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Modalidad de presentación: las proposiciones se presentarán en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio de licitación y en el perfil de contratante del órgano de contratación o serán enviadas por correo certificado a la dirección que figure en el citado anuncio.

c) Lugar de presentación:

-Dependencia: Secretaría Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

-Domicilio: avda. Ancares, 6.

-Localidad y código postal: Vega de Espinareda/24430.

-Correo electrónico: secretario@vegadeespinareda.org

-Dirección de internet del perfil de contratante: www.vegadeespinareda.org

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación del contrato.

*9. Apertura de ofertas:*

Será notificada verbalmente a los interesados y publicada mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*10. Gastos de publicidad.*

El adjudicatario vendrá obligado a pagar todos los gastos, de publicación de anuncios de licitación en diarios oficiales y medios de comunicación

En Vega de Espinareda, a 6 de septiembre de 2017.–El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

32992

109,90 euros